

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15394 REAL DECRETO 1889/1976, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de los Gobernadores civiles y Jefes provinciales de las provincias que se mencionan en el mismo.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis, vengo a disponer el cese de los Gobernadores civiles y Jefes provinciales de las provincias que a continuación se mencionan:

Alava: Don Rafael Landín Carrasco.
 Albacete: Don Federico Gallo Lacárcel.
 Baleares: Don Ramiro Pérez-Maura Herrera.
 Castellón: Don José Luis Pérez Tahoces.
 Coruña: Don Miguel Vaquer Salort.
 Cuenca: Don Moisés Arrimadas Esteban.
 Granada: Don José Manuel Menéndez Manjón y Sancho-Miñano.
 Guadalajara: Don Pedro Zaragoza Orts.
 Guipúzcoa: Don Emilio Rodríguez Román.
 Huelva: Don Fernando Gil Nieto.
 Logroño: Don José Esteban Santiesteban.
 Lugo: Don José Antonio Trillo y López Mancisidor.
 Madrid: Don Jesús García Siso.
 Murcia: Don José Aparicio Calvo Rubio.
 Oviedo: Don Victorino Anguera Sanso.
 Santa Cruz de Tenerife: Don Modesto Fraile Poujade.
 Santander: Don Carlos García Mauriño y Martínez.
 Toledo: Don José Sotillo Rubio.
 Vizcaya: Don Felipe Ugarte y Lambert de Saint-Croix.
 Zamora: Don José Serrano Carvajal.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
 ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

15395 REAL DECRETO 1890/1976, de 10 de agosto, por el que se nombran Gobernadores civiles y Jefes provinciales de las provincias que se mencionan en el mismo.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis, vengo en nombrar Gobernadores civiles y Jefes provinciales de las provincias que a continuación se mencionan a los siguientes señores:

Alava: Don Francisco Javier Ansuátegui y Gárate.
 Albacete: Don Moisés Arrimadas Esteban.
 Baleares: Don Manuel Marín Arias.
 Castellón: Don Pablo Martín Caballero.
 Coruña (La): Don Fernando Gil Nieto.
 Cuenca: Don Antonio Casas Ferrer.
 Granada: Don José María Fernández Fernández.
 Guadalajara: Don Carlos Calatayud Maldonado.
 Guipúzcoa: Don José Manuel Menéndez Manjón y Sancho-Miñano.
 Huelva: Don José María Belloch y Puig.
 Logroño: Don José María Adán García.
 Lugo: Don Eduardo Fernández Combarro.
 Madrid: Don Juan José Rosón Pérez.
 Murcia: Don Federico Gallo Lacárcel.
 Oviedo: Don José Aparicio Calvo Rubio.
 Santa Cruz de Tenerife: Don Rafael Mombiedro de la Torre.
 Santander: Don Gabriel Peña Aranda.
 Toledo: Don Carlos Pérez de Lama.
 Vizcaya: Don José Antonio Zarzalejos Altares.
 Zamora: Don Marcelo Fernández Nieto.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
 ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

15396 REAL DECRETO 1891/1976, de 10 de agosto, por el que se dispone cese como Director general de Tráfico don José Ignacio San Martín López.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don José Ignacio San Martín López cese en el cargo de Director general de Tráfico, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
 RODOLFO MARTIN VILLA

15397 REAL DECRETO 1892/1976, de 10 de agosto, por el que se nombra Director general de Tráfico a don Jesús García Siso.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Director general de Tráfico a don Jesús García Siso.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
 RODOLFO MARTIN VILLA

MINISTERIO DE TRABAJO

15398 REAL DECRETO 1893/1976, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de don Juan Rovira Tarazona en el cargo de Subsecretario de la Seguridad Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de agosto de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don Juan Rovira Tarazona cese en el cargo de Subsecretario de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
 ALVARO RENGIFO CALDERON